

# XXV CAMPEONATO DE ARAGÓN DE PROMOCIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA

## GENERALIDADES

Esta normativa técnica de la Federación Aragonesa de Gimnasia será de aplicación exclusiva para el Campeonato de Promoción de Gimnasia Rítmica en el territorio aragonés.

- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión de la licencia autonómica o nacional en vigor.
- Al menos deberá inscribirse un técnico (mínimo nivel I) por entidad. Las cursillistas de Nivel I que estén en prácticas podrán inscribirse como ayudante siempre y cuando estén supervisadas por su tutor de prácticas o por un técnico de nivel superior que pertenezca a su club.
- **Un/a gimnasta podrá participar o en modalidad de conjuntos o modalidad individual y modalidad parejas mixtas.**
- Todos los conjuntos y gimnastas inscritos deberán participar en las distintas fases de las que consta el torneo, salvo motivo debidamente justificado.
- Se diferenciará la categoría individual masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel. Los conjuntos podrán ser mixtos.
- Cada entidad podrá participar sin coste de inscripción:
  - Con un número ilimitado de conjuntos y de gimnastas individuales en todos los niveles y categorías nacionales Base y Absoluto.
  - Con un número ilimitado de conjuntos en todos los niveles y categorías Autonómicas.
  - Con un numero ilimitado de parejas mixtas.
  - Con tres gimnastas individuales de nivel Autonómico.

- Cuota de inscripciones:
  - La entidad que desee participar con más de tres gimnastas individuales en el nivel Autonómico, abonará a la Federación la cantidad de 20€ por cada gimnasta adicional que inscriba.

## NIVELES DE COMPETICIÓN

La Federación Aragonesa de Gimnasia convoca para este Campeonato de Promoción tres niveles de competición en los que cada club o entidad participante podrá inscribirse. En todos los niveles habrá modalidad de conjunto, individual y parejas mixtas.

Nivel Nacional (Absoluto/Base): obligatorio licencia nacional

Niveles Autonómicos (A/B/C): licencia nacional o autonómica

Nivel Único: licencia nacional o autonómica

Características de los/as participantes:

### **NIVEL NACIONAL**

- **ABSOLUTO:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en competiciones nacionales absolutas, tanto en individual como en conjunto.
- **BASE:** pertenecen a este nivel las gimnastas que participarán en competiciones nacionales de base, tanto en individual como en conjunto.
  - Las gimnastas inscritas en Modalidad Individual, NO podrán formar parte de un Conjunto en la misma temporada (enero a junio), según consta en la Normativa Técnica GR 2021 de la RFEG:

## **NIVEL AUTONÓMICO**

- NIVEL AUTONÓMICO A: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en competiciones nacionales absoluta y base tanto en individual como en conjunto.
  - Los conjuntos de nivel autonómico A solo podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B o C.
  - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A.
- NIVEL AUTONÓMICO B o C: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y/o base.

*Nota 1: En el caso que una gimnasta de Nivel Autonómico sea necesaria para completar un conjunto de Nacional Base o Absoluto, se permitirá dicho ascenso siempre y cuando se cumplan el resto de normas.*

*Nota 2: Las gimnastas de Nivel Autonómico B o C que asciendan a Nivel Autonómico A, Base o Nacional durante el año 2021 deberán continuar en Nivel Autonómico A, Base o Nacional según corresponda. Por lo tanto no podrán descender a Nivel Autonómico B o C.*

## **CATEGORÍAS Y PROGRAMAS TÉCNICOS**

Ver anexos de categorías y programas técnicos en la web de la FAG para cada nivel de competición.

## **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

La entidad que lo desee podrá solicitar la realización de la primera o segunda fase del Campeonato de Promoción. Los/as jueces/zas serán designados/as por la Federación Aragonesa de Gimnasia, haciéndose cargo del resto de la organización la entidad solicitante. La normativa en cuanto a la organización está disponible en la FAG.

El Campeonato de Promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá en tres fases:

### **PRIMERA FASE:**

- Participarán los niveles Nacional Base, Autonómico y Único en las modalidades de conjuntos, individuales y parejas Mixtas
- En esta fase el nivel Nacional Absoluto no participa.
- El nivel Autonómico a partir de 16 participantes se dividirá en dos niveles, que se establecerán en función de los resultados obtenidos:

NIVEL B: la primera mitad clasificada.

NIVEL C: la segunda mitad clasificada.

- En caso de número impar de participantes el nivel B será la primera mitad clasificada y el nivel C será la segunda mitad clasificada más uno.
- En aquellas categorías en las que no se completen los 16 participantes todos ellos competirán en nivel B.
- Si un/a gimnasta o conjunto no participa en la primera fase por un motivo justificado podrá participar en la segunda fase (en caso de que haya 16 o más gimnastas o conjuntos será en nivel C).

### **SEGUNDA FASE:**

- Participarán todos los conjuntos, los/as gimnastas individuales y parejas mixtas de todos los niveles y categorías inscritos.
- Para el nivel Autonómico A y B esta fase será clasificatoria. Pasarán a la fase final los 8 primeros conjuntos e individuales de cada categoría y nivel.
- Para el nivel Único esta fase será clasificatorio. Pasarán a la fase final las 8 primeras parejas mixtas.

### **FASE FINAL:**

- Participarán los niveles Nacional Absoluto y Nacional Base.
- Participarán los 8 primeros clasificados en conjuntos e individuales de la 2ª fase del nivel Autonómico A y B.
- Participarán las 8 primeras clasificadas en parejas mixtas de la 2ª fase.
- En esta fase el nivel Autonómico C no participa.

- Si un conjunto, gimnasta ó pareja mixta no participa en la segunda fase por un motivo justificado, podrá participar en la fase final si en su nivel y en su categoría hubiera menos de 8 participantes.

## TÍTULOS

**Modalidad de conjuntos:** se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases.

**Modalidad individual:** se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será por aparatos en cada categoría.

**Modalidad Pareja Mixta:** se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º en cada una de las fases.

## EXIGENCIAS TÉCNICAS FAG

**El nivel Nacional Absoluto** se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2021 que establece para este nivel la RFEG.

**Los niveles Nacional Base y Autonómico** se ajustarán a las normativas y exigencias técnicas del año 2021 que establece para el nivel Nacional Base la RFEG.

**Nivel Único:** Modalidad Parejas Mixtas se ajustarán a las normativas y exigencias técnicas para ejercicios de Conjunto Junior.

### Excepciones para el nivel Autonómico FAG

- Elementos Dinámicos de Rotación:
  - Se permitirá realizar una sola rotación del cuerpo como mínimo alrededor de cualquier eje. Esta rotación se podrá realizar durante el lanzamiento del aparato, el vuelo o la recuperación.
  - El valor de Base será  $R_1=0,10$ .

- Se aplicará el Código FIG en los demás puntos referidos a los Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento (R).
- Dificultades de aparato:
  - No será necesario que estas dificultades de aparato sean una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo, ni ser un interesante o innovador uso del aparato.
  - Estos elementos de aparato deben tener un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios o 2 Bases + 1 criterio para que se contabilicen como AD.
  - El valor de estas AD=0,10 (hasta un máximo de 4 AD).
- Músicas:
  - En el nivel Autonómico se permiten las músicas cantadas con voz y palabras en los ejercicios individuales, conjuntos y parejas mixtas.